

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VIEVE.

Procuracion de D. Mariano Mateos Ruiz Presb. de
esta Ciudad que se le haga aspidicar ^{on} involuntaria
un Pezaro de tierra de Nueva Telermine poblado de
Oliveras en el Partido de los Taxales que era de Agustin
Vilar, para la renta de su Tercia por diez y seis
maravedis por un mudo y la renta restante por
igual dia mes y año el que venia a ochenta
dos. Vea el Impone en esta Ciudad
do que asis los dhas Nueva Telermine, como la
Sevilla y su Tercia de Tierra secano que esta
bien se le ha juracion a esta referida Ciudad por
calle que venia al referido Agustin Vilar
esta Alcaida de Mahadaxo, sea que uno
sea a Subana por el termino del dho, ad
tiendo las Posuras y Mesuras que se ha
y lo que venia a sede Cuernap^a prouido
mas lo que Combenga

Por el Calera de La Ciudad de que respecto a cumplir en
la renta presente año el Arrendamiento del
y Calera de la renta uno con Propio

